

**Informe del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a una vivienda adecuada al**

**52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos**

**El derecho a una vivienda adecuada y el cambio climático**

**Cuestionario**

Nombre de la entidad, organización o persona que lo presenta: **HPH Brasil**

***Impacto del cambio climático en el derecho a una vivienda adecuada***

*En la vida real*

1. En su país, ¿cuáles han sido los principales efectos de la crisis climática en el disfrute del derecho a una vivienda adecuada? Por favor, especifique si ha habido algún impacto inducido por el clima en la seguridad de la tenencia, la disponibilidad, la asequibilidad, la accesibilidad, la habitabilidad, la ubicación y la adecuación cultural de la vivienda, incluyendo los desplazamientos relacionados con la crisis climática.<sup>1</sup>

Los principales efectos de la crisis climática en el Brasil relacionados con el derecho a la vivienda son las inundaciones y deslizamientos de tierra en las ciudades. En los últimos 6 meses ocurrieron lluvias fuertes en 4 estados de Brasil (Bahía, Minas Gerais, Rio de Janeiro y Pernambuco) causando 422 muertes y desplazamiento de casi 170 mil personas de sus viviendas.

2. ¿Existen diferencias en la forma en que la crisis climática afecta al derecho a una vivienda adecuada en las zonas urbanas y rurales? En caso afirmativo, ¿existe una interrelación entre ambos?

En algunas inundaciones se afectan áreas urbanas y rurales, como en caso de Bahía. La diferencia es la cantidad de personas afectadas y el tipo de impacto. En las áreas rurales, por la baja densidad, se afectan menos viviendas, pero también se afectan las plantaciones, causando impacto económico para estas familias.

Otro impacto relacionado a la crisis climática es la reducción de disponibilidad hídrica, que impacta en el acceso a agua en las viviendas. Esto ocurrió en áreas urbanas y rurales también.

3. ¿Existen grupos claramente afectados en el disfrute de su derecho a una vivienda adecuada como resultado de la crisis climática? Por favor, describa de qué manera.

Populación de las áreas periféricas de las ciudades brasileñas, que viven sin la infraestructura adecuada y en situación de riesgo. En general son los más pobres y los negros. Las mujeres son aún más afectadas, especialmente por estaren responsables por administrar las

---

<sup>1</sup> Según el derecho internacional, el derecho a una vivienda adecuada es más que tener cuatro paredes y un techo. Es esencialmente el derecho a vivir en un lugar en paz, seguridad y dignidad. La adecuación de la vivienda abarca los siguientes siete elementos esenciales: seguridad jurídica de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructuras; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación; y adecuación cultural. Para las organizaciones y partes interesadas que no estén tan familiarizadas con el derecho a la vivienda adecuada en la legislación internacional de derechos humanos, consulte la Observación General n° 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, disponible aquí.

condiciones precarias de vivienda y las pérdidas generadas por inundaciones y deslizamiento de tierras.

4. ¿Cómo se garantiza el derecho a una vivienda adecuada a las personas que han sido desplazadas interna o internacionalmente por la crisis climática? ¿Cómo y en qué condiciones se garantiza su derecho al retorno voluntario?

En este momento no existen políticas que garanticen el derecho a la vivienda a los más pobres en Brasil. El gobierno federal no tiene programas e inversiones para esta política y los gobiernos locales no tienen programas e inversiones adecuadas para garantizar el derecho a la vivienda a estas familias.

5. Cuando las viviendas han sido dañadas o se han perdido debido a eventos inducidos por el clima, ¿cuál ha sido el impacto relacionado con la vida, la salud y los medios de subsistencia de las poblaciones afectadas?

Familias en áreas de riesgo tienen perdido sus vidas por deslizamientos de tierra cuando hay lluvias fuertes. No existen sistemas de defensa civil capaces de monitorear el riesgo, alertar las familias y promover espacios provisorios de abrigo para evitar muertes.

Por otro lado, las inundaciones causan enfermedades, pérdidas materiales y de plantaciones, en áreas rurales.

6. ¿Cómo han podido las personas acceder a la reparación e indemnización por los daños o la pérdida de sus viviendas como consecuencia de la crisis climática y los fenómenos meteorológicos extremos? ¿Cuáles son los principales obstáculos para acceder a la reparación e indemnización a tiempo, y cuáles podrían ser soluciones efectivas?

No existe una forma de reparación estructurada en nivel nacional. A depender de los impactos, el gobierno federal y los gobiernos locales ponen plata para apoyo emergencial a las familias con alimentos y plata para que ellas puedan recuperar sus pérdidas. Pero los montos son en general insuficientes para esta reparación.

7. Indique las principales sentencias de los juzgados y tribunales nacionales que protegen a los inquilinos y propietarios de viviendas del impacto de la crisis climática o el derecho a una vivienda adecuada, o que están relacionadas con los desplazamientos inducidos por el clima. Por favor, describa también su resultado e impacto.

No hay

#### *En las medidas*

8. Explique cómo la eficiencia energética, la planificación urbana ecológica y las políticas y programas de mitigación y adaptación al clima tienen en cuenta el derecho a una vivienda adecuada. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar que no tengan ningún impacto discriminatorio (involuntario) sobre determinados grupos de población?

No hay una política de adaptación a cambios climáticos que considere el derecho a la vivienda. El sistema nacional de defensa civil fue desestructurado y no hay programas nacionales de vivienda para atender a esta población.

9. Explique cómo las estrategias y planes de preparación, respuesta y recuperación/reconstrucción ante desastres naturales garantizan la no discriminación.

No hay estrategia o planes

10. ¿Cuáles son los principales obstáculos para abordar y mitigar los impactos adversos del cambio climático en la realización del derecho a una vivienda adecuada?

Hay una desestructuración de políticas y sistemas de desarrollo urbano y gestión de riesgo en el país, además de no priorizarse inversiones en programas de vivienda y convivencia con la región del semiárido, donde hay periodos de sequillas en el nordeste de Brasil. Sin la inversión pública, no es posible cambiar condiciones de vida y ampliar la resiliencia de los más vulnerables.

Desafortunadamente Brasil vive una ola de retrocesos legales, políticos y económicos que amplían obstáculos para reducir y eliminar impactos adversos. Las leyes urbanísticas, en gran parte, son elaboradas a partir de los intereses de los sectores inmobiliarios y esto genera más construcciones en áreas sin infraestructura y no se reserva espacios adecuados y seguros para construcción de viviendas sociales para familias que viven en áreas de riesgo.

### *Impacto de la vivienda en el cambio climático*

11. ¿Cómo contribuye el sector de la vivienda en las zonas rurales y urbanas al cambio climático? Puede ser útil pensar en términos de

- el consumo de energía para la calefacción, la refrigeración, la cocina y la iluminación de la vivienda
- la expansión urbana y los impactos climáticos relacionados (sellado del suelo, tráfico de cercanías, etc.).
- aumento del espacio vital medio per cápita;
- uso del agua;
- emisión de contaminantes;
- impacto climático de la construcción y de los materiales de construcción utilizados;
- deforestación, desertificación y pérdida de biodiversidad causadas por los proyectos de desarrollo de viviendas.

Proporcione también cualquier información estadística sobre el impacto climático del sector de la vivienda en comparación con otros sectores de su país.

En el periodo de 2010 a 2018, cuando había inversión masiva en vivienda social por parte del gobierno federal, se generó un conjunto de alteraciones en leyes para ampliar los perímetros urbano, se expandiendo la ocupación de las ciudades, por el precio de las tierras serien más baratos. Esto trae consecuencias para las ciudades y amplía la necesidad de inversión en infraestructura.

Por otro lado, la industria de materiales constructivos es altamente predatoria con el medio ambiente y pone personas más vulnerables en riesgo. Las actividades extractivitas tienens generado daños para ciudades enteras.

12. ¿Qué medidas se están aplicando en las zonas rurales y urbanas para reducir y eliminar los efectos adversos del sector de la vivienda en el clima? ¿Qué éxito han tenido estos programas? **No conocemos**

13. ¿Cuáles son los principales obstáculos para reducir y eliminar los impactos adversos del sector de la vivienda sobre el clima?

Los intereses corporativos aún se sobreponen a los intereses públicos e/o comunes. Este tipo de pensamiento es difundido por el presidente del país y se aplica en la desestructuración de órganos y sistemas que deberían controlar estas actividades y sus impactos.

***Hacia una transición justa hacia una vivienda conforme a los derechos, resistente al clima y neutra en carbono***

14. ¿Qué legislación, políticas o programas específicos se han adoptado para poner en marcha y financiar una transición justa hacia una vivienda conforme a los derechos, resistente al clima y neutra en carbono para todos, sin discriminación?
15. ¿Qué medidas se han adoptado para garantizar que los costes de la transición ecológica en el sector de la vivienda se repartan de forma justa entre las autoridades públicas, los contribuyentes, los propietarios de viviendas y los inquilinos/arrendatarios u otros grupos de interés afectados, y para garantizar la asequibilidad continua de la vivienda?
16. ¿Qué estrategias de adaptación son necesarias para garantizar la continuidad de la habitabilidad de las viviendas frente a la crisis climática? (protección contra, por ejemplo, el calor, las inundaciones, el clima extremo, etc.)
17. ¿Cómo se consulta a los diferentes grupos de interés, incluidas las comunidades marginadas, los propietarios de viviendas y los inquilinos, y cómo pueden participar en el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de:
  - leyes, políticas o programas adoptadas que prevean medidas específicas para garantizar la realización del derecho a una vivienda adecuada ante la crisis climática
  - la preparación, la respuesta y la reconstrucción en caso de catástrofe natural, así como en los esfuerzos de mitigación y adaptación
  - medidas para reducir y eliminar los impactos adversos del sector de la vivienda sobre el clima.
18. ¿Cuál es el papel de la cooperación internacional, la transferencia de tecnología y la ayuda al desarrollo de los Estados y los organismos multilaterales para garantizar una transición justa?
19. ¿Cuáles son los principales obstáculos para lograr esa transición justa?

***Otras cuestiones***

20. Por favor, utilice este espacio para indicar cualquier tema que deba ser considerado para este informe.

**Instrucciones para las aportaciones**

**Asunto del correo electrónico:** Input for SR housing - report on climate change

**Formatos de archivo aceptados:** Sólo Word (los documentos de apoyo también pueden enviarse en PDF)

**Idiomas aceptados:** Inglés, francés y español

Por favor, incluya referencias a informes, artículos académicos, documentos políticos, texto de legislación y sentencias, e información estadística con hipervínculos a su texto completo o fuente o adjúntelos a su aporte (por favor, respete el límite de tamaño total del archivo de 20 MB para garantizar que pueda ser recibido)

**Posible confidencialidad:** Por favor, indique en la parte superior de este cuestionario y en su correo electrónico si desea que esta presentación o algún anexo en particular no se publique en el sitio web del Relator Especial y se trate como confidencial.

**Presentación prevista** del informe del Relator Especial: Febrero/marzo de 2023